



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000264 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2015

VISTO:

El Informe N° 001-2015-CAMPO UNION/ICP., de fecha 06 de Julio del 2015, Informe N° 859-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 17 de Agosto del 2015, Informe N° 1076-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Setiembre del 2015, y proveído de fecha 09 de Setiembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2015-CAMPO UNION/ICP., de fecha 06 de Julio del 2015, el Ing. IBAN CARRASCO PEREZ, en su calidad de Inspector de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. CAMPO UNION, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita su Recepción en razón a haberse culminado todas las partidas del Expediente Técnico.

Que, mediante Informe N° 859-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 17 de Agosto del 2015, el Coordinador de las Actividades, Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, informa que habiéndose verificado la culminación de los trabajos de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. CAMPO UNION, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita la conformación del Comité de Recepción mediante documento resolutivo.

Que, mediante Informe N° 1076-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI SGO-SG, de fecha 01 de Setiembre del 2015, el Sub. Gerente de Obras, manifiesta que con fecha 23 de Junio del 2015 se han culminado con los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. CAMPO UNION, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme al Asiento N° 19 del Cuaderno de Actividad, que adjunta; por lo que solicita se conforme al Comité de Recepción, tal y conforme lo establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Obras, en mérito a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - MOF., propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la Actividad:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Presidente |
| 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ | : Miembro |
| 3.- Ing. Civil IBAN CARRASCO PEREZ | : Miembro |



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000264 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2015



Que, mediante proveído de fecha 09 de Setiembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 1076-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.



Que, el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: ***“En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor.”***



Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 138-2012-EF, se procede a DESIGNAR el **COMITE DE RECEPCIÓN** de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. CAMPO UNION, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”, debiendo emitirse la resolución correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el **COMITE DE RECEPCION** de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. CAMPO UNION, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Presidente |
| 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ | : Miembro |
| 3.- Ing. Civil IBAN CARRASCO PEREZ | : Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALEX E.I.R.L.**, a los Miembros del Comité de Recepción, Sub. Gerencia de



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000264 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2015

Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
In: **LENN HAROLD AVILA SILVA**
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 16903



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR
R.E.R N° 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.